



3 de septiembre de 2014

Mayra Chárriez, Ph.D

***Decana de Estudiantes***

## POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS PREDIOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Con el interés de fomentar una comunidad universitaria sana, el Decanato de Estudiantes hace hincapié en las políticas sobre el uso de alcohol en el Recinto de Río Piedras, durante el concierto de la Sonora Ponceña, el próximo jueves 4 de septiembre de 2014.

La Certificación número 33 de 1999-2000, establece en sus artículos del 4 al 9 las prohibiciones al consumo, posesión y venta de bebidas alcohólicas en y fuera de los predios del Recinto de Río Piedras. Las disposiciones también establecen los procedimientos a seguir en caso de que se viole esta normativa por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Puede acceder a estas certificaciones a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://opsa.uprrp.edu/Politica-Institucional-Sobre-Uso-Ilicito-de-Drogas-Sustancias-Controladas-y-Abuso-de-Alcohol.html>

Exhorto a todos y todas a que disfruten en sana convivencia los eventos que ofrece el Decanato de Estudiantes a la comunidad universitaria. Es deber de todos promover un Campus seguro y libre de toda conducta que atente contra los mejores valores universitarios.